

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019.	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: jueves, 08 de agosto de 2019

Objeto de la contratación: Continuación construcción interceptores-colectores sector Pio XII y Los Chorros PSMV Risaralda (Caldas)

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: No Aplica.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** Se requiere realizar la continuación de la construcción de los Interceptores-Colectores en el municipio de Risaralda correspondientes a la ejecución de obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV de dicho municipio.

**Conveniencia:** Realizando la obra planteada, se estaría contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Risaralda (Caldas), adicionalmente se esta avanzando en el cumplimiento del PSMV de Risaralda y se esta logrando sanear una parte de los cuerpos de agua receptores del alcantarillado en dicho municipio.

**Oportunidad:** Para cumplir con este objetivo planteado, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha establecido y firmado con la corporación ambiental CORPOCALDAS el convenio interadministrativo número 0272 del 5 de diciembre de 2016, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión, para el avance en la construcción de las obras que hacen parte de los PSMV de los municipios de Risaralda, Palestina, Viterbo y Chinchiná. El valor total del convenio firmado asciende a \$1.891.010.741,00, de los cuales, como se observa, una parte va dirigida a financiar el avance en las obras del PSMV de Risaralda.

## REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del  
Bien y/o Servicio

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				<b>5 394 618</b>
1.1	Rocería y Limpieza	m <sup>2</sup>	870.00	893.00	776 910
1.2	Localización y replanteo, incluye plano record	m <sup>2</sup>	348.00	3 448.00	1 198 904
1.3	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m	UN.	1.00	896 644.00	896 644
1.4	Suministro, transporte e instalación Campamento provisional	m <sup>2</sup>	20.00	126 058.00	2 521 160
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>34 425 838</b>
2.1	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m <sup>3</sup>	360.80	19 795.00	7 142 036
2.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m <sup>3</sup>	90.20	21 906.00	1 975 921
2.3	Excavación para Cámaras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m <sup>3</sup>	91.01	21 774.00	1 981 852
2.4	Excavación para Cámaras - Material Común - 2.01 a 4.0 m	m <sup>3</sup>	9.10	25 733.00	234 170
2.5	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m <sup>3</sup>	11.00	26 287.00	289 157
2.6	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m <sup>3</sup>	1.00	34 173.00	34 173
2.7	Suministro, Transporte e Instalación Sustitución en Arena Limpia. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m <sup>3</sup>	91.30	90 754.00	8 285 840
2.8	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m <sup>3</sup>	236.85	16 646.00	3 942 605
2.9	Suministro, Transporte e Instalación de Relleno Compactado con Material de Prestamo. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m <sup>3</sup>	117.00	48 710.00	5 699 070
2.10	Suministro, transporte e instalación de empadización de taludes y zonas verdes	m <sup>2</sup>	285.36	6 360.00	1 814 890
2.11	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio.	m <sup>3</sup>	235.42	12 855.00	3 026 324
<b>3</b>	<b>PAVIMENTOS Y CAPAS GRANULARES</b>				<b>78 443</b>
3.1	Reposición base granular compactada. Incluye proctor y densidad. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m <sup>3</sup>	0.72	108 948.00	78 443
<b>4</b>	<b>INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARAS</b>				<b>41 532 363</b>
4.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caída D=1.20 m. en Concreto Clase II. e=0.25m. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	40.89	428 416.00	17 517 930
4.2	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspeccion D=1.20 m en Concreto Clase II. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	25	357 392.00	8 934 800
4.3	Tapa en Concreto de 21 Mpa para cámara. D=0.68 m. Incluye acero de refuerzo. Vía peatonal. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	23	105 645.00	2 429 835
4.4	Suministro, Transporte e Instalación Aro Tapa HF D=0.68 m. P/Cámara de Inspección. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	un	2	569 084.00	1 138 168
4.5	Suministro, Transporte e Instalación Escala o Peldaño en Acero corrugado de 3/4" y 420 Mpa. Con recubrimiento galvanizado, anticorrosivo y pintura epóxica.	un	110	14 900.00	1 639 000
4.6	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") para Alcantarillado. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	348.00	21 465.00	7 469 820
4.7	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 30" para Alcantarillado. Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	m	16.34	44 724.00	730 790
4.8	Empalme a cámaras	un	1.00	67 770.00	67 770
4.9	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 MPA (4200 Kg/cm <sup>2</sup> ). Incluye sobreacarreo en vehículo y al hombro o mula.	kg	150.00	4 423.00	683 450
4.10	Costal de tierra para contención de relleno	un	175.00	5 376.00	940 800
<b>5</b>	<b>VIADUCTOS METALICOS</b>				<b>224 880 000</b>
<b>5.1</b>	<b>VIADUCTO 1</b>				<b>132 940 762</b>
5.1.1	Localización y replanteo	m	56 281	4 697 00	264 347

5.1.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	1.92	19 795.00	38 006
5.1.3	Pilotines en concreto. Diámetro 0.40 m. Incluye concreto fc = 21 Mpa, Incluye Perforación y Refuerzo (10 Kg/ml)	m	48.00	182 178.00	8 744 544
5.1.4	Solado de limpieza 2000 psi e=5cm	m2	4.80	18 368.00	88 166
5.1.5	Concreto Capitel fc = 21 Mpa	m3	1.92	711 145.00	1 365 398
5.1.6	Muro en Concreto de 21 Mpa	m3	2.16	640 031.00	1 382 467
5.1.7	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	Kg	809.00	4 423.00	3 578 207
5.1.8	Suministro, Transporte e Instalación Estructura metálica para viaducto. Incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura anticorrosiva, acabado con base epóxica y esmalte epóxico. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	Kg	9286.00	12 000.00	111 432 000
5.1.9	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	56.28	21 465.00	1 208 050
5.1.10	Lámina perimetral de protección tubería, espesor de 1.2 mm galvanizada y pintada	m	56.28	81 390.00	4 580 629
5.1.11	Empalme a cámaras	un	2.00	67 770.00	135 540
5.1.12	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	9.60	12 855.00	123 408
<b>5.2</b>	<b>VIADUCTO 2</b>				<b>91 939 238</b>
5.2.1	Revisión y ajuste diseño viaducto	un	1.00	1 500 000.00	1 500 000
5.2.2	Localización y replanteo	m	38.00	4 697.00	178 486
5.2.3	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	1.73	19 795.00	34 245
5.2.4	Pilotines en concreto. Diámetro 0.35 m. Incluye concreto fc = 21 Mpa, Incluye Perforación y Refuerzo (10 Kg/ml)	m	40.00	182 178.00	7 287 120
5.2.5	Solado de limpieza 2000 psi e=5cm	m2	2.88	18 368.00	52 900
5.2.6	Concreto Capitel fc = 21 Mpa	m3	1.73	711 145.00	1 230 281
5.2.7	Muro en Concreto de 21 Mpa	m3	1.50	640 031.00	960 047
5.2.8	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	Kg	300.00	4 423.00	1 326 900
5.2.9	Suministro, Transporte e Instalación Estructura metálica para viaducto. Incluye apoyos y amarres de la tubería, pintura anticorrosiva, acabado con base epóxica y esmalte epóxico. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	Kg	6270.00	12 000.00	75 240 000
5.2.10	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") Unión Caucho para Alcantarillado. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	38.00	21 465.00	815 670
5.2.11	Lámina perimetral de protección tubería, espesor de 1.2 mm galvanizada y pintada. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	m	38.00	81 390.00	3 092 820
5.2.12	Empalme a cámaras	un	2.00	67 770.00	135 540
5.2.13	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	6.63	12 855.00	85 229
<b>6</b>	<b>ALIVIADERO TIPO VERTEDERO LATERAL</b>				<b>14 544 417</b>
6.1	Suministro, transporte e instalación barrera con bombones plásticos, cinta de seguridad y yute para cerramiento.	ml	19.68	7 984.00	157 125
6.2	Excavación para Estructuras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m³	12.28	21 774.00	266 949
6.3	Excavación para Estructuras - Material Común - 2.0 a 4.0 m	m³	10.73	25 733.00	276 115
6.4	Excavación para Estructuras - Material Común - 4.0 a 6.0 m	m³	4.83	34 740.00	167 794
6.5	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m³	3.06	26 287.00	80 438
6.6	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m³	4.60	34 173.00	157 196
6.7	Excavación para Estructuras - Conglomerado - 4.0 a 6.0 m	m³	3.22	46 134.00	148 551
6.8	Suministro, transporte e instalación solado de limpieza 2,500 psi (17.5 Mpa) e = 5 cm	m³	0.38	367 348.00	139 593
6.9	Concreto de 3000 psi (21 Mpa) Impermeabilizado para Aliviadero Tipo-Vertedero Lateral. Incluye suministro, transporte e instalación de formaleta. Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	m³	10.05	869 527.00	8 738 746
6.10	Esmaltado, pulido y brillado de la superficie en concreto del canal elevado.	m²	2.20	20 306.00	44 673
6.11	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/4" a 1-1/4" de 420 Mpa (4200 Kg/cm2). Incluye sobreacarreos en vehículo y al hombro o mula.	Kg	704.00	4 423.00	3 113 792

6.12	Suministro, Transporte e Instalación Cinta Sikka PVC-0.22 o Similar para Juntas	ml	11.68	42 595.00	497 510	
6.13	Suministro, Transporte e Instalación Escala o Peldaño en Acero corrugado de 3/4" y 420 Mpa. Con recubrimiento galvanizado, anticorrosivo y pintura epóxica.	un	6.00	14 900.00	89 400	
6.14	Suministro, Transporte e Instalación de Tapa para Caja en Concreto de 21 Mpa.	un	1.00	151 935.00	151 935	
6.15	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m <sup>3</sup>	3.70	16 646.00	61 590	
6.16	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m <sup>3</sup>	35.24	12 855.00	453 010	
<b>7</b>	<b>TRATAMIENTO ESTABILIZACION DE TALUDES</b>				<b>18 918 533.00</b>	
7.1	Tratamiento Tipo I - Trincho en guadua	m <sup>2</sup>	295.80	32 516.00	9 618 233	
7.2	Tipo 1. Suministro, Transporte e Instalación de Apuntalamiento en Madera (Entibado Tipo 1)	m	348.00	18 233.00	6 345 084	
7.3	Suministro, Transporte y Siembra de esqueje de mataralón o similar	un	696.00	4 246.00	2 955 216	
<b>8</b>	<b>TRABAJO SOCIAL</b>				<b>1 673 138</b>	
8.1	Acompañamiento social durante toda la obra	gl	1.00	1 673 138.00	1 673 138	
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>341 447 350</b>	
				<b>A</b>	<b>25%</b>	<b>85 361 838</b>
				<b>I</b>	<b>2%</b>	<b>6 828 947</b>
				<b>U</b>	<b>5%</b>	<b>17 072 368</b>
				<b>IVA</b>	<b>19%</b>	<b>3 243 750</b>
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>453 954 253</b>	

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

**Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica**

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de alcantarillado en tuberías de pvc de diámetro igual o mayor a 12", y en una longitud de mínimo 300 metros, y cerchas metálicas o viaductos para instalación de tubería de acueducto o alcantarillado con una longitud mínima de 50 metros en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

Los proponentes deben estar inscritos y vigentes en el registro único de proponentes de la cámara y comercio, en los códigos de las Naciones Unidas: "Ingeniería Civil" número 81101500, "Servicio de tendido de tuberías" número 72141100, "Instalaciones de tubos y tuberías" número 40180000, "Servicio de acueducto y alcantarillado" número 83101500 y "Servicio de drenaje" número 70171800.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

### PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
453 954 253.00	-	453 954 253.00

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101019802	Convenio 0272 CORPOCALDAS - PSMV Risaralda, Palestina, Viterbo	453 954 253.00
	Total CDP	453 954 253.00

Centro de costos
1410 - RISARALDA

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica ✓
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica ✓
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica ✓
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica ✓
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica ✓
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica ✓
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica ✓
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica ✓

<p>El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="214 1068 1118 1245"> <thead> <tr> <th data-bbox="214 1068 441 1171">Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th data-bbox="441 1068 560 1171">Número de certificado</th> <th data-bbox="560 1068 766 1171">Organismo de certificación del producto</th> <th data-bbox="766 1068 872 1171">Número del Lote</th> <th data-bbox="872 1068 977 1171">Fabricante de la tubería</th> <th data-bbox="977 1068 1118 1171">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="214 1171 441 1245"></td> <td data-bbox="441 1171 560 1245"></td> <td data-bbox="560 1171 766 1245"></td> <td data-bbox="766 1171 872 1245"></td> <td data-bbox="872 1171 977 1245"></td> <td data-bbox="977 1171 1118 1245"></td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "<b>Número de certificado</b>", se debe indicar el número de certificación de la tubería.          - En la columna "<b>Organismo de certificación del producto</b>", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.          - En la columna "<b>Número del lote</b>", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.          - En la columna "<b>Fabricante de la tubería</b>", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.          - En la columna "<b>NIT-DV</b>", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<p>No aplica</p>
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<p>Sí aplica</p>												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación.	Sí aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.	Sí aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.	Sí aplica
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.	Sí aplica
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.	Sí aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.	Sí aplica
Supervisar el trabajo del personal.	Sí aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.	Sí aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.	Sí aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.	Sí aplica
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.	Sí aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.	Sí aplica
El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.	Sí aplica

En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.	Sí aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.	Sí aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.	Sí aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.	Sí aplica
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.	Sí aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y espacios Públicos etc.	Sí aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre.	Sí aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

<b>Lugar de ejecución</b>	Seccional de Empocaldas en el municipio de Risaralda (Departamento de Caldas, Colombia).
<b>Plazo de ejecución</b>	Noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

**FORMA DE PAGO**

<b>Forma de Pago</b>	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
<b>Condiciones para Pago</b>	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas.



- deducciones correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas
1. Presentación de la factura
  2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
  3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
  4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
  5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Luis Fernando Arias Vasquez	Ingeniero de Zona

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
-------------------	--------

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Grisales S.
Cargo	Coordinador Acueducto y Saneamiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramírez Hernández
Cargo	Jefe Departamento Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN